

Oscar R. González

MÉDICO-CIRUJANO-PARTERO

Habiéndole trasladado su consultorio a la calle 24 de Setiembre 771, a 50 metros del mercado.

Horas de consulta de 2 a 4.

N 172 P.

LA VOZ DE FLORIDA

PORTE PAGADO

Jamiro Mas y Gardo

ESCRIBANO PÚBLICO

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos, tramitación de sucesiones, arreglo de títulos, colocación de dinero sobre hipoteca. Calle Dr. Alejandro Gallinal 849. Ituzaingó. Teléfono La Cooperativa. Florida.

VIERNES 29 de SETIEMBRE de 1922

PERIODICO INDEPENDIENTE

3.ª época—Año XXIII—N.º 1418

Propietario Administrador:
MAXIMINO ROMAN

LA VOZ DE FLORIDA

FLORIDA, 29 DE SETIEMBRE DE 1922.

■ Asunto Egüe Etchepare

Prometimos en el número anterior ocuparnos más ampliamente de este célebre y ruinoso asunto, con el propósito de que el pueblo se convenza, una vez más, hasta donde llega la falta de escrupulos de ciertas personas que se repiten en el título, pretenden pasar por «austeros ciudadanos» apesar de los hechos bochornosos y denigrantes que cometen en el ejercicio de su profesión.

El lector criterioso y desapasionado, podrá apreciar debidamente la razón de nuestros comentarios, al enterarse del monto de la cuenta presentada por el doctor Modesto Etchepare la sucesión Egüe, cuya elevada suma, acompañada en el número de visitas que dice haber hecho, bien puede denominarse «el cuento del médico» si se compara con el recetario.

Como decíamos, el Consejo Nacional de Higiene, procediendo con un criterio contemplativo para con el doctor Etchepare, estimó los honorarios de éste en la suma de 9.650 pesos, cuyo detalle se descompone así:

Por 2320 visitas diurnas a \$ 2 c/u	\$ 4640
id 230 id nocturnas a 10 c/u	2300
id 2 intervenciones a 50 \$ c/u	100
id 20 curaciones	100
id 580 inyecciones a \$ 2	1160
id 5 guardias nocturnas	500
id 20 consultas	200
id el informe médico legal	650
Total	\$ 9650 00

Como la parte que representa a la sucesión Egüe piensa impugnar algunas partidas que aparecen en la cuenta del avisado doctor Etchepare, por que no hay nada que justifique la legitimidad de ese cobro, es casi seguro que de esos \$ 9.650 se le reduzcan unos 1400 pesos más con lo que vendría a sufrir la fabulosa suma de 20.190 pesos que cobraba el austral ciudadano una rebaja del 60 por ciento.

Según el detalle de la cuenta presentada por don Modesto, (el nombre se da de pina con su conducta profesional) el número de visitas diurnas y nocturnas hechas al extinto Egüe, ascienden a 2550, de modo pues que atañiéndonos a su recetario que empezó el 16 de Junio de 1917 y terminó el 1.º de Marzo de 1919, la asistencia prestada por aquel facultativo al causante de la sucesión Egüe duró 20 meses y 14 días, es decir, que el doctor Etchepare durante ese tiempo le hizo a su enfermo de 4 a 5 visitas diarias sin faltar un día. Que enormidad! Este es el record de la asiduidad! Pero es claro, donde hay plata que sacar! ..

Ahora bien, en todo ese cúmulo de visitas, solo le recetó 121 vez, de las que reduciendo 71 repeticiones que figuran en el recetario, solo había 50 recetas distintas. Y pensar que este chichito cobraba por eso 20.190 pesos. Esto no necesita comentarios.

En esa cuenta figuran 20 curaciones y en el recetario no hay nada que pueda aplicarse a curaciones, pues, en su casi totalidad figuran jarabe de tos, Benznato de soda, licor amoniacal, jarabe Codeina, id de azahar, agua de tilo etc etc, de manera que es de suponer que esas curaciones las haya hecho el doctor Etchepare con palabras o con salivas!

Por el tiempo que duró la asistencia médica y según las personas allegadas al extinto Egüe, el doctor Etchepare no ha hecho el número de visitas que presenta en la cuenta.

Por otra parte, durante el proceso de este juicio, los defensores de la sucesión Egüe han sostenido en sus escritos la falsedad de ese cúmulo de asistencia, por lo que es dado predecir que

el monto en que ha estimado esos honorarios el Consejo N.º de Higiene es excesivo y ha procedido con un criterio extremadamente benigno para con el voraz acreedor.

De cualquier manera —y aun en el supuesto e improbable caso que se lo pague la cuenta en lo que está afuera— es evidente que el doctor Modesto Etchepare, ha pretendido cobrar indebidamente a la sucesión Egüe 10.540 pesos más de lo que le corresponde:

Bueno: para apreciar este condonable proceder, tendriamos que llamar las cosas por su nombre, en forma demasiado dura y cruel, por eso nos abstendremos por el momento de calificarlo dejando librado a la opinión pública que la juzgue como se merece.

A su manera y estilo

Para el jefe civil del cordeñismo, resulta una traición —lozán bien esto abde— la actitud de riveristas y radicales poniéndose de acuerdo para salvar al Partido Colorado de los desatinos del Royal. Claro que, al señor Battie con la perspectiva que se le presenta, le conviene tratar la verdad de los hechos suponiendo, con una ingenuidad infantil, que todavía el pueblo sigue creyendo en sus tentencias apostólicas.

Falta saber ahora que denominación le dispensa el señor Battie a la actitud de un señor que votó a un ciudadano naciolista—Acevedo Díaz—para la Presidencia de la República. Que integró el ejército nacional con caudillos blancos—Muniz, Morgell, Barrios, etc. Que recientemente propuso para altos cargos administrativos a ciudadanos como Vaz Ferreira, Acevedo y Rossi, al margen del Partido Colorado. Que firmó un documento entregándole seis departamentos a Saravia. Que les propuso meses pasados, a varios «ases» del cordeñismo, reformar la Constitución para que casaran en el Consejo de Administración, dos consejeros colorados que no se sometían a sus caprichos. Para el señor Battie la actitud de ese señor —con todos sus actos favorables al nacionalismo—debe resultar algo inaceptable.

¿Verdad?

Tan «verdad» que don Prudencio nos dió la calidad por respuesta. La Defensa

El Dr. Juan Andrés Ramírez

Pierde la elección en Artigas por un voto

A estar a las informaciones aparecidas en algunos diarios metropolitanos, el Congreso Elector Nacionalista reunido en Artigas el 25 del corriente, después de una lucha redidísima,

obtuvo un voto de mayoría la candidatura del doctor Carlos A. Berro para la Diputación Nacional, en oposición a la del Doctor Juan Andrés Ramírez.

Como se sabe, el Doctor Ramírez representa actualmente en el Parlamento al Depto de Artigas, y todos suponen que era el candidato obligado para seguir representando a ese Depto para el próximo período legislativo, y hasta se creía que nadie se animaría a desafiar la reelección, pero los hechos consumados nos demuestran cuan equivocados estaban los que así pensaban como igualmente de que en política hay que estar siempre a la sorpresa.

Ahora—según parece—los partidarios del Dr. Ramírez optaron a última hora por no acatar el fallo del Congreso Elector, e ir a los comicios con lista propia ¿Lo harán así?

Mucho lo dudamos pero de cualquier manera sería de lamentar que el candidato propria no formará parte de

OJO! FARMACIA DIBARBOURE OJO!

FLORIDA

Todas nuestras ventas son al contado. Se facturan a precio de plaza.

Si usted consulta nuestros precios, se evitara tener que hacer pedidos a los corredores.

N 245 v S

la futura legislatura, pues, con ello se vería privada la Cámara Nacional de uno de los talentos más vigorosos del país.

Fuó proclamado suplente del doctor Berro, el Dr. Manuel Abdo.

Algo más sobre el Clandestino

Parce increíble que un juego que es peor, mil veces que el monte, ruleta, etc, sea permitido a vista y paciencia de las autoridades, y que nuestro pueblo no proteste contra esa plaga social y sus cómplices.

Demostremos las lindezas de este juego.

El clandestino, a fin de tragar a los incautos llega hasta comprar a los jockeys, pagar muy bien los datos, que a veces alcanzan hasta lo más reservado entre dueños y cuidadores; hacer correr toda clase de datos, a fin de envenenar lo más que se pueda al público incerto, etc.

Sin ir más lejos, aquí en Florida y no hace muchos días, recibió santo clandestino, una carta en nombre de un cuidador donde se le avisaba que su caballo que correría dos carreras iría para atrás en las dos y que por tanto aguantara todo el juego que le pasaran. Veáse ahora los escrupulos del tal comercio. En vez de avisarle a sus clientes que se trazava algo para estafarlos, como es lógico, para esta clase de juego, se aprovecharon de la canallada del otro para redondear la operación. Se creerá que la clientela disgustada se lo retiró a este comercio, no, nada de eso, el jugador no entiende de legalidad, y por tanto donde las dan las toman.

Otra de las lindezas es que tienen la mar de corredores tipos muchos de ellos capaz de equivocarse amenuando, y no pagar o pagar lo que les parece.

El mal mayor de este juego, es que se hace libremente y a domicilio, y que ya se lleva al alcance de todos los bolsillos, así es que no solo está minando hasta la familia, sino corrompiendo hasta criatura.

Dése prisa el Jockey Club de Montevideo, ha establecer la Agencia de Sport en ésta, pues es la única manera de moralizar algo, (ya que es imposible desarrigar la costumbre del juego) y también lo ahorrará un mal rato a nuestro prefecto, como el de cierta vez.

De los quiñueleros nos oaremos en otro momento, como también de la prensa que con su silencio y a pesar de su mentida moralidad, no tiene una línea para condenar estos comicios.—X. X.

Un caso de fecundidad

Tres niñas en un solo parto

La señora Beatriz Píñeyro de Vidal Oriental, de 32 años de edad, domiciliada en Santa Lucía Chico, había venido a esta ciudad—por encontrarse en estado interesante avanzado—con el fin de esperar el alumbramiento cerca de los recursos, hospedándose, al efecto, en casa de su hermano político señor Regino Vidal.

El 24 del corriente se enfermó de parto, dando a luz a la hora 20 de ese mismo día, tres criaturas pertenecientes al bello sexo, las que se conservan en perfecto estado de salud.

La madre apesar del triple alumbramiento quedó al parecer bastante bien, pero lo sobrevino después un ataque de eclampsia, falleciendo en las primeras horas del día 25.

JOAQUIN PIERA

Profesor de piano

Se encarga de la compra planos de a plazos y al contado. Agente de la c.a. en Ott y Cia. 181 pta.

parte grava del asunto.

He aquí la otra;

En el sumario que instruye con motivo del robo de un recaudo a don Pedro Albarella, vecino de la 3.a sección, el Sr. Juez de Paz encañado de la misma, ha citado a los vecinos que tienen que declarar en ese sumario, al Juzgado de Paz de la 5.a sección, que—como se sabe—eso Juzgado se halla a un kilómetro y medio de Florida.

El delito se consumió en la 3.a sección; los testigos que tienen que declarar en ese sumario, son vecinos de la misma; el Juez de Paz que debe instruirlo, es el de la 3.a, y no el de la 5.a;

¿En qué disposición legal se habrá fundado ese Sr. Juez de Paz para pretender obligar a los vecinos que deben declarar en la 3.a sección a que lo aga en la 5.a con todo su cortejo de gastos, molestias y varios kilómetros más de recorrido? ¿Qué culpa tienen los vecinos de que el Juzgado de Paz de esa sección esté acá? Lo hasta la consumación de los siglos.

El Juez de Paz de la 5.a sección, está encargado del de la 3.a y por lo tanto todos los asuntos que correspondan a lo que aga en la 5.a con todo su cortejo de gastos, molestias y varios kilómetros más de recorrido? ¿Qué culpa tienen los vecinos de que el Juzgado de Paz de esa sección esté acá? Lo hasta la consumación de los siglos.

De ello damos también traslado al superior inmediato, rogándole quiera llamarle la atención a su inferior a fin de que no vuelva a incurrir en otras alcañadas por el estilo.

Efemérides de la semana

Martes 26 de Setiembre

El Consejo Nacional de Administración resuelve se trate en una de las próximas secciones la cuestión relativa a la atención de los varios feriados; no obstante, el Sr. Ministro de Instrucción y que si no lo verificaba, procedería de acuerdo con lo que preceptúa el art. 211 del Código de Procedimiento Civil.

Según los mismos denunciantes, el Sr. Juez de Paz comisionando, no diligenció el despacho porpue—según parece—en el intervalo que media entre que se le libró hasta el día en que el referido don Joaquín Moreno a fin de diligenciar un despacho librado en los autos caratulados: «Laurencio Moreno—Nombramiento de curador» procedente del Juzgado Ldo. Dpto, en el que se le ordenaba al inferior intimara al ex-curador, el referido Don Joaquín Moreno, el pago de la planilla de la supresión de varios feriados; no obstante, el Sr. Ministro de Instrucción y que si no lo verificaba, procedería adelantó ya al Consejo que había podido comprobar el desagrado que

de acuerdo con lo que preceptúa el art. 211 del Código de Procedimiento Civil.

Según los mismos denunciantes, el Sr. Juez de Paz comisionando, no diligenció el despacho porpue—según parece—en el intervalo que media entre que se le libró hasta el día en que el referido don Joaquín Moreno había pagado la planilla de costas, y el asunto estaba virtualmente terminado. Hasta aquí, nada de particular tiene lo expuesto. La parte

grave está en que el referido Sr. Juez de Paz de la 3.a sección lo cobró treinta pesos al entendido don Joaquín Moreno por concepto de honorarios que el mismo tasó.

Si es cierto lo expuesto, el Sr. Juez de Paz de la 3.a sección, ha cometido una verdadera enormidad, pues bien debe saber ese señor que la ley prohíbe terminantemente que se cobre un centavo por concepto de honorarios hasta que la planilla de costas respetiva, no esté formada, y menos todavía que ellos mismos hagan de tales honorarios, y hay además acordadas del Tribunal y de la Alta Corte que con toda severidad lo prohíbe.

Bien pudiera también suceder que en el despacho que se le libró se le dijera: «sin estar incluidos en dicha planilla los horarios que se originen con motivo del diligenciamiento del presente», y eso sería sensiblemente otra enormidad, tal vez más grande, porque tal procedimiento implica dejar una valiosa de escape para que el Juez de Paz comisionado haga de tasador de costas, cobrando lo que le parezca, y esas anomalías tendrán buen cuidado de evitarlas los superiores inmediatos.

Áun cuando dicho funcionario hubiere diligenciado en todas sus partes el despacho referenciado, ni aún así, debería cobrarlo treinta pesos al señor Moreno, pues difícilmente se los daría la planilla de costas si hubiera necesidad de tasar esos honorarios, quanto más, sin haber hecho otra diligencia que el recorrido, y esa es, pues, la General Burguete se niega a entrar en

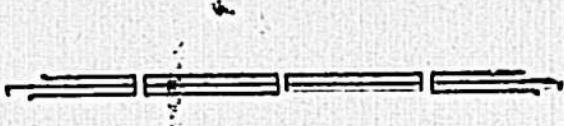
Miércoles 27

La Delegación Alemana entrega a la Comisión de Reparaciones noventa millones de marcos oro, cubriendo los pagos de Agosto y Setiembre correspondiente a Bélgica. En un cuartel de Flenuhur (Alemania) se descubrió gran cantidad de fusiles, bayonetas, municiones y granadas, las que fueron confiscadas por los aliados. Alemania entrega a la Comisión de Reparaciones cinco documentos que suman el total 47 millones de marcos oro, a vencer el 15 de Febrero de 1923; y otros 5 por un valor total de 48 millones, 600 mil marcos oro, a vencer el 15 de Marzo del mismo año, pagaderos en Londres, a la orden del Ministro de Hacienda de Bélgica. En la capital de Suecia un gran alud derrubó varios edificios, causando más de un centenar de víctimas.

Jueves 28

A consecuencia del estallido revolucionario en Grecia el Rey Constantino aceptó la dimisión del gabinete motivada por dos ultimátums que lo enviaron los revolucionarios desde el «Lemnos», declarando el Rey que abandona completamente toda idea de resistencia, la cual traería por resultado la guerra civil; a último momento llega la noticia que el Rey Constantino abdicó siendo proclamado el estado de sitio en toda Grecia. —Guerra Hispano-Moría: comunican de España que el General Burguete se niega a entrar en

AL PUEBLO DE FLORIDA



Una vez más, el pueblo de Florida está llamado á presenciar un acontecimiento poco común en su género.

En efecto, el amplio salón del «Florida Hotel» que forma esquina de las calles Independencia y Juan I. Cardozo, ha sido transformada en un

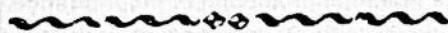
“Centro de liquidaciones y saldos”.

de mercaderías generales procedentes de varias casas importadoras de la Capital, con el fin de realizarlas por su cuenta, á precios irrisorios nunca vistos hasta la fecha; por cuanto tenemos orden terminante de vender sin disentir precios.

Con tal motivo invitamos á las distinguidas familias de ésta á honrarnos con su visita, estando convencidos desde ya que, dada la calidad insuperable de los artículos y la baratura de los precios, nadie saldrá sin comprar.

OJO! La liquidación durará 25 días solamente

A continuación, detallamos algunos de los artículos que componen nuestro gran surtido:



Espumilla buena calidad, ancho 1 mt	\$ 2.50	Calzetines de seda	\$ 0.50
id id	1.50	id finos varios á 0.30 y	0.25
Satin duchesse	2.50	Corbatas jersey de seda finas	0.60
Seda cruda	0.95	id seda para monos	0.40
Chamisense extra fino	2.80	Peral francés	0.40
Etamina de hilo bordada	1.30	Batista buena clase	0.30
Gabardina varios colores	0.95	Zefir puro hilo	0.55
Casimir pura lana	1.60	Cortina	0.25
Crepe última moda	2.75	Camisas bordadas	0.70
Broderie fino muy ancho	0.55	Calzoues	0.65
Cinta falletería núm 3	0.06	Camisones bordados	1.60
id id id 5	0.12	Crea de Sabana, 2 mts ancho mt.	2.40
id id id 9	0.20	Voile floreado 1 id id id	0.60
id id id 12	0.25	id liso 1 id id id	0.45
id id id 22	0.35	Cacinetas clase buena	0.45
id id id 60	0.50	Bordado fina calidad	0.30
id id id 80	0.65	Colechas de piqué superior, 2 plazas	4.25
1000 metros cinta Liberty núm 3	0.07	id id id plaza y media	3.20
id id id id 5 id	0.14	Trajes mecánico superior	4.00
Medias 3/4 seda con costura	0.80	Trajeitos para niños	1.20
id seda natural muy finas	2.20	Puntillas Valencianas	0.25
		Embutido	0.15

Además tenemos en existencia gran cantidad de jibones: inglés, curativo, creolina, polvos finos, botones, hilos para coser marca «Cadena» y todo artículo de mercería á cualquier precio.

No confundir: Independencia esq. Juan I. Cardozo Edificio: «Florida Hotel»

Daian y Alfie.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balmás se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CATALINA OLARIAGA de FERÁRI para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. —Florida, 19 de Septiembre de 1922.—Gerardo Cendón, Actuario.

N. 272 v N 28

Herrería y afiladero "La Sirena"

Participo al público y al comercio que habien do danielo la sociedad que en el ramo de Herrería y carpintería gira en esta plaza bajo la razón social de Antonio Monti & hijos; me ha establecido con un taller de Herrería y afiladero en mi domicilio particular, calle Dr. Alejandro Gallinal (frente a la antigua herrería de Antonio Monti), esperando que el público me seguirá prestando su protección.

Se garante la perfección de el trabajo que se mas encuentren, los que se harán con pronto y a precios sumamente razonables.

El taller estará atendido por su propio dueño. —Florida, Setiembre 24 de 1922. —Angel Monti

Carnicería del Candil
DE
José Salomón

Participo al público que desde el 10 del corriente me ha establecido un puesto de Carnicería, en el que encontrará el público carne desangrada y en excepcionales condiciones para el consumo.

Me propongo servir a mis asiduos favorecedores a domicilio y a precios razonables, previniéndoles que no faneare animales viejos.

El puesto está establecido contiguo a la casa de comercio de Cesar Pastorini, camino que va al Canill —Pintado, Julio de 1922.

N. 193 v Ag 15

Edicto

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balmás, se hace saber, que ante este Juzgado y en los autos catalogados "Clelia Eulogia Velázquez de Sosa" segun copia" se ha presentado don Juan Fernández, en su carácter de apoderado, solicitando la expedición de segunda copia de escritura por haberse extraviado la primera que había sido autorizada por el Escrivano don Andrés De Gossi, en esta Ciudad con fecha veintitrés de Febrero de mil novecientos setenta, con respecto al siguiente bien: una tracina de campo situada en Tala de Castro, a secuio judicial de este Departamento, compuesta de ochenta y cuatro hectáreas ocho mil doscientos quinientos metros cuadrados, y linda al norte con camino vecinal, al sur con Aurelio Díaz de Guichón; al este, con Aurelio Guichón de Márquez y al oeste con Isidro González (ahora Pascual Ibarra). Y a los efectos de derecho se hace esta publicación: Florida Agosto 2/1922.—Gerardo Cendón —Actuario.

N. 240 v. O. 8.

Destitución de socio

Participo al comercio y al público que de acuerdo con el artículo 3º del contrato social de la firma Pedro Arribalzaga y Cia, que existía en Sarandí Grande, ha destituido al señor Pedro Arribalzaga, desde el 12 de Agosto que dando bajo mi responsabilidad el activo y pasivo de dicho comercio. También de acuerdo con el artículo 9º del mismo contrato, ha pasado el activo y pasivo a los señores Fidencio González y Cia.

También declaro que antes de pasar dicho comercio a los señores Fidencio González y Cia, ha comunicado a todas las firmas con quien trabajaba nuestra casa.

Sarandí Grande, 1º de Agosto de 1922
Cruz Aguirre
N. 218 v. O. 3.

MEDICO-CIRUJANO PARTERO

Ha trasladado su consultorio a la calle Atanasio Sierra 716 al lado del Molino Cosechero. Horas de consultas de 1:15 a 4 p. m.—Florida

Edicto

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balmás, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de José María Héctor María, Raúl Enrique, y Javier Gutiérrez y Martín Ogil de Goridá, para que todos los que se consideren con derecho en ellos ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. —Florida Agosto 28 de 1922.—Gerardo Cendón, Actuario.

N. 248 v. O. 6

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balmás se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN BUSTIJA MARTÍNEZ, para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. —Florida, Setiembre 6 de 1922.—Gerardo Cendón, Actuario.

N. 259 v. O. 10

JUAN Fco. NEVES

Cirujano-Dentista

Especialista en Extrecciones.—Consul-
ta todos los días habiles menos Jueves
de tarde. Teléfono Uruguayo. Solicite-
re hora.

Calle Independencia 631—FLORIDA

N. 51 Pte

Cajonería Fúnebre y Carpintería
de Gregorio R. Olariaga

Calle Ituzaingó 183 — FLORIDA

Habiéndome hecho cargo del activo y pasivo por dissolución de la sociedad que en el ramo de "Cajonería Fúnebre" giraba en esta plaza bajo la razón social de "Olariaga y Cabral" participo a mi numerosa y estimada clientela que ha intronizado en los ramos arriba mencionados importantes reformas en mi establecimiento, que me habilita para atender a mis favorecedores en forma ventajosa, tanto por prontitud y sefiedad de la cosa, como por la calidad y perfección en que sañan del taller los trabajos que se me encomiendan, para cuyo fin cuento con personal competente.

Notas: Confeción de biombo y mueblecitos Laquét para patio, a precios reducidos y en pequeñas cuotas mensuales.

Teléfono: Las dos Compañías. 135 Pte.

Pedro Lanz

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor, confortado por los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el dia 30 de Setiembre de 1921

Maria Olalla Nuñez de Lanz, esposa; Carmelita B. de Gutiérrez, Juana L. Gutiérrez, Francisca L. de Rodríguez, Luisa L. de Rodríguez, Petrona L. de Caetano, Justina L. de Angelero y Eusebio Pedro Lanz, hijos; Juana Juana L. de Lanz, Ramón Gutiérrez, Juan Caetano, Francisco Angelero y Vicente Rodríguez, hijos políticos; hermanos, nietos, sobrinos y demás descendientes, invitan a sus relaciones para el funeral de dicho fallecido que en sufragio de su alma, se realizará en la Iglesia Parroquial de Florida, el dia 30 de Setiembre próximo a las 9 a.m. Atención que agradecerán intimamente. El duelo se despedirá por tarjetas.

N. 238 v. S. 29

Leandra Viera de Lalinde

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor confortada por los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el dia 10 de Julio de 1922

Angela L. de Veracruz, Eufemia L. de Vázquez, Antonia L. de Llamosa, Eloy, Julián, Pastor y Eugenio Lalinde, Braulio L. de Piñera, Jacinta L. de Albarenga, Julia L. de Torres Negreira, hijos: Luis G. Vázquez, Manuel Piñera, José Llamosa y Ll. Albarenga, Edmilia Torres Negreira, Natalia Gutiérrez, Celestina Piñeyro y Lila Veyga, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás descendientes, invitan a sus relaciones para el funeral de dicha fallecida que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia Parroquial de Florida, el dia 10 de Octubre próximo a las 9 a.m. Atención que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá por tarjetas.

N. 254 v. O. 6

Gaja Nacional de Ahorro Postal

Es la única institución del país que cuenta con los privilegios siguientes: 1.º Los depósitos son inembargables. —2.º El ahorrista puede girar desde cualquier punto donde existan Sucursales de Correos que expidan giros. —3.º La mujer casada puede tener libremente.

El primer depósito puede ser de 1 peso hasta 200

Se puede empezar a ahorrar obteniendo sellos de un centésimo que se adhieren a los boletines que facilitan las Sucursales de Correos cuyas Oficinas están habilitadas para ampliar esta información.

MISIONES, 1379.—MONTEVIDEO

pb. mts..

N. 212 v St 29

—

JENTSCHIK
CAMPO ELÉCTRICO!!

1500 Hectáreas

Sobre la costa de Arias! Departamento de Florida

El miércoles 14 de Octubre a las 3 EN LAS PUERTAS DE NUESTRO ESCRITO- RIO MISIONES 1461- MONTEVIDEO

ALGO ESTUPENDO

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO!
Ubicado excepcionalmente A 15 kilómetros de la ciudad de Florida

Y a la misma distancia de San Ramón. Con caminos inmejorables! cerca de la Carretera!

1.500 hectáreas, 1.721 metros 80 desiertos con grandes mejoras y dividiéndolas en 7 potreros. Agua de primer orden. Grandes montes naturales!

Uno de los mayores lotes de Florida y casi igual al de la República, que forma parte de los conocidos campos de la Serranía Gallega y que se venderá por anotación sus divisiones para Europa!

Está arrendado para ganadería, a 9.000 pesos por año hasta Octubre de 1923 y después a 11.000 pesos anuales, hasta Diciembre de 1923, fecha de la expiración del contrato. Actualmente está sub-arrrendado al señor Emilio Rodríguez.

DENTRO DE 4 AÑOS QUEDARA LIBRE!

Mientras tanto el interés del capital está asegurado!

Una ubicación como no hay otra, cerca de Montevideo, como para tener una invernada o descanso de ganado al lado de la Tablada.

TODAS SON VENTAJAS

Campos así colocaban y del área excepcional del que se renata, para vez salen a la venta, mejor dicho, nunca salen a la venta porque en realidad no los hay para vender.

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO A SABER

1.º Una hipoteca con el Banco Hipotecario al tipo de Bolea por \$ 50.000 en 60 cuotas. R. v. y 2.º De la diferencia entre el precio y el de venta el 5% c/u al comodato y el 5% en la hipoteca por 3 a 4 años al 7% c/u de interés.

Títulos garantizados 100%. Comisión 10%.

Para más informes y planes a J. C. Rodríguez Misiones 1361 entre 25 de Mayo y Cerrito. —MONTEVIDEO.

Restaurant «El Moderno

—DE—

JOSE CALLEJON

Atendido personalmente por su propietario.

SERVICIO A LA CARTE

SE RECIBEN PENSIONISTAS

Cuartos higiénicos—Comedores ventilados—Tranvías a la puerta en todas direcciones—Cercano a la Estación del F. C. C.

Su propietario en el deseo de proporcionar a su numerosa clientela, las mejores comodidades no ha omitido sacrificios y ha introducido grandes reformas, que lo permiten ofrecer un servicio esmerado, cómodo y a precios moderados.

1078 Calle Uruguay 1080—Entre Río Negro y Paraguay—Telé. Uruguay 786 Central—MONTEVIDEO N. 27 pte.

Doctor Carlos María Berro

Oculista

Médico asistente de las políclínicas, de la vista de los Hospitales Maternidad y Pereyra Rossell (de Niños).

Dará consultas en el Hotel Lara, los días 1.eros Domingos de cada mes de 8 a 12 a. m. y de 1 a 4 p. m., desde el Domingo 20 de Noviembre.

N. 26 pte.

Cajonería Fúnebre

DE LAURENZE CABRAL

Calle Atanasio Sierra 1001 — FLORIDA

Habiéndose disuelto la sociedad que en el ramo de Cajonería y Servicio Fúnebre existían establecido en esta ciudad, bajo la razón social de Olariaga y Cabral, me ha instalado en el mismo ramo con un servicio singularísimo que supera a todos los similares establecidos en esta ciudad.

La modalidad de precio no admite competencia, pues, ha decidido vender cajones con tapa de cristal a 100 pesos cada uno y cajones para pobres hasta 6 pesos.

Servicio permanente de automóviles.

Nota: El servicio también tiene el descuento del 5% para los socios de la Fraternidad y sus respectivas familias. Teléfonos: Las dos Compañías.

LAURENZE CABRAL.

N. 125 pte

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balmás se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Angelina Barbosa para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, 28 de Agosto de 1922.—Gerardo Cendón, Actuario.

N. 242 v. O. 3.

CARNICERIA RICHEBÉ

Verdadera picincha fija para lechería, 110 hectáreas, próximo a las estaciones Florida y Berro.

Tratar directamente. Agraciada 2533—Montevideo

N. 261 v. O. 17

Concejo de Administración

AVISO

Se hace saber al público que ante este Concejo de Administración se ha presentado Don Enrique Cerezo solicitando permiso para derivar el cauce de una fracción de cauce de su propiedad ubicado en la 12.ª Sección Judicial de este Departamento.

Da acuerdo con lo determinado en el Art. 637 del Código Rural y sus efectos se hace la publicación por treinta días a las autoridades que los vecinos tengan derecho a oponerse a la gestión de dicho derivo.—Florida, Setiembre 15 de 1922.—Antonio Alarcón Cendón, Francisco L. López Sio.

N. 262 v. O. 20.

SE ALQUILA

Una hermosa y amplia propiedad compuesta de un sitio de 14 hectáreas de largo por 5 de ancho, 4 piezas de material en la planta baja y dos de arriba, con su correspondiente corredor y barda de fierro, cocina, aljibe, W. C., dos grandes galpones, uno con altillo y dos patios.

Las plazas del piso bajo quedan a la calle José Enrique Rodó tienen 2 balcones y una que da frente a la calle Ravelo también. Esta propiedad, está recientemente reconstruida, pues, es la casa que ocupó el comercio de Suárez, hasta que se mudó.

Por informe y para tratar ocurrir a José M. Monti en esta ciudad calle Robledo 681.

N. 266 Pte

Casa en "La Cruz"

Véulo e espaciosa fija en punto inmejorable en la Estación La Cruz, de propiedad de la sucesión Amadeo Tratar, Escritorio Ramiro M. y Pardo —Florida.

N. 175 Pte

EDICTO

Carpintería «Central»
MUEBLES—OBRA BLANCA
DE SALVADOR SISTO
Calle Ituzaingó N. 451, esquina Faustino López, Casa de la Sociedad leonista, a 200 metros del Banco de la República. FLORIDA
Se hacen toda clase de novedades y compuestas y se lustra a domicilio.—Se atiende con especial atención toda clase de pedidos para campaña. 8 pte

Precios fijos y sin competencia

Eusebio Lorenzo

Recaudador Público y Corredor Titulado
Tiene permanentemente casas para alquilar y vender; hay dinero para colocar en hipoteca o en contratos a interés convencional. Se encarga de todo: gestión ante los Poderes del Estado, administración de propiedades. Horas de 9 a 12 y de 2 a 4 p. m.—Avda. Ituzaingó N.º 411.—Junio 28-1921
Eusebio Lorenzo

pte 92

Dr. Fernández Enciso

Director del Hospital Militar
Se dedica especialmente a cirugía en general.
Ha trasladado su consultorio a la Avenida 18 de Julio 1497. Consultas de 2 a 12 y 3 a 1/2. Teléfono La Uruguay 617—Cordón.—MONTEVIDEO.

Antonio M. Fernández hijo
Arturo A Abad
Escríbanos Públicos

Hay dinero para préstamos.
Calle Doctor Alejandro Gallinal 532—Plaza Asamblea—Florida. N.º 34 pte

Luz Eléctrica

La empresa participa al público que recibe valores y atiende pedidos de instalaciones. Florida Julio 44-1926 N.º 18 pte

Andrés De-Grossi
Y
Alcides B. dos Santos
ESCRIBANOS

Escríbanos: Independencia 854. Florida N.º 41 pte
Teléfono La Cooperativa.

Pastor Latón Rodríguez

DENTISTA

Ha instalado su consultorio en el local que ocupaba la escuela que dirige la señora Margarita Fosalt de Urioste, Calle Antolín Urioste 208.—Consultas de 9 a 11 y 1/2 a 2 a 5. N.º 17 pte

JUAN M. OSORIO
ESCRIBANOS

Se encarga del arreglo de sucesiones, colocaciones de dinero, compra-venta de propiedades. Sarandí Grande

Pedro M. Marizcurrena
ABOGADO

Manuel L. Pérez
ESCRIBANOS
Estadio en Montevideo Soriano 1072
Florida Antolín Urioste 472.
Teléfono La Cooperativa. 9 pte

Se vende

Una propiedad en la calle Juan F. Larroba esquina General Osiba, compuesta de tres pisos, cocina con hornalla "Mauri" W. C. todo de material, piso macasita; gallinero, árboles frutales y jardín. El terreno tiene 24 metros de frente por 42 metros de fondo.

Pasa tratar con el Sr. Francisco L. López.

N.º 151 Pte

Carlos María González
ACRIMENSOR
Calle Dr. Alejandro Gallinal 631

DOCTOR JUAN GUGLIELMETTI
MÉDICO
Calle Ituzaingó—Florida

El mejor remedio para curar la sarna



APROBADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

FLUIDO DE CREOLINA STRAUCH
MARA
La Buena Estrella
TRIPLE CONCENTRACIÓN
APROBADO POR
El Superior Gobierno del Uruguay
Gran Desinfectante y Antisárnico
INSUPERABLE PARA CURAS A MANO
STRAUCH. & CIA Montevideo

Carpintería Mecánica
DE
Arrambide, Braidas Cía.

Casa especial en obras modernas de carpintería. Especialidad en galpones y chalet de todos gustos. Prontitud y esmero, es el loma de la casa. Cuenta al efecto con personal competente.

Precios moderados. Garante la perfección del trabajo.

N.º 20 pte

AL PÚBLICO

Aceite MANZARES, puro de Oliva

Siempre con el mayor deseo de venderlo lo más barato posible, ha decidido hacerlo a los precios siguientes:

Por litro a		\$ 0.75
Lata de 2 1/2 Kg. c/u		\$ 1.80
“ 5 Lt. neto c/u		\$ 4.00
“ 11 “ “		\$ 8.60
“ 22 “ “		\$ 17.00

Almacén de Cesáreo Carambó Fernández, calle Independencia N.º 62 Pte.

EN DEDICADO

Por disposición del señor Juan Larroba, actualmente doctor Bolívar Balinas se sitúa llana y emplaza a Don Pedro Burgos a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pedro Burgos Caraduria, bajo apercibimiento de nombrarla defensor de oficio—Habilitante, se el próximo período de feria judicial, presentas publicaciones.—Florida Julio 6 de 1922.—Gerardo Cendán, Actuario.

N.º 17, v. O 10

Se vende o se alquila

Una propiedad en la calle Calle los esquinis Solit, Nos 1037 y 1039 compuesta de dos piezas de material, azotea de baldosa tirantea de Fierro, cocina y un salón de 5 x 6 y 10 metros de fondo a la Galería por 31 metros de fondo, todo cerrado con cerradura.

Por informes y para tratar en el taller de Fortunato Spinelli Hnos.

Pedro Sáenz

Un recaudador en escribanía en la Calle Independencia N.º 718.—Florida

VIGOR - BELLEZA - SALUD

SE CONSERVA y se RECUPERA mediante el empleo del MASAJE VIBRATORIO con

FAGEKO

UNICO APARATO de masaje que puede usarse doquiera exista una canilla de agua corriente. PRECIO UNICO \$ 18 HERMOSEA el rostro y el busto, quitando arrugas molestas, pliegues y piel floja. FORTALECE el sistema nervioso, evitando decaimiento prematuro.



CONSULE A SU MEDICO

A. BASILE & Cia.

N.º 250 v. O. 3.

HOTEL ESPAÑA

DE

Sanjinés & Bros

MONTEVIDEO

Tiene muy buenas comodidades y a precios muy convenientes. Teatro familias

COCINA DE PRIMER ORDEN

Es el preferido por todos los habitantes del departamento de FLORIDA 2 Frentes Plaza Independencia 829 y Colonia 828.

N.º 258 Pte.

LOS DOS TELÉFONOS

Angel Correa

A ASTRO CONSTRUCTOR
Ofrece sus servicios profesionales.
Calle Convención 105—FLORIDA
N.º pte 31

Taller mecanico

y servicio de automóvil

Taller de Bricolaje de Cubiertas y Cámaras y Auto de Alquiler de FORTUNATO SPINELLI y Hnos. Calle 21 de Setiembre N.º 673, contiguo a la Fraternidad.

Servicio permanente a todas horas del día y de la noche, especialmente para viajes a campana.

Cuenta con personal idóneo y competente, y con Chauffeurs mecánicos teléfono: La Cooperativa N.º 390 v. M. 18

JARABE

Salvador

TOS

Concejo de Administración

FLORIDA
Se hace saber a los interesados que el Concejo de Administración ha prorrogado hasta el 30 de Setiembre próximo, el primer plazo para el expediente de patentes de Rodados. Florida, Agosto 29 de 1922

Antonio M. Fernández
Presidente.
Francisco L. López
Secretario
N.º 241 v. S. 29.

¿Estómago descompuesto?

Recurra Vd. a la ciencia alemana, pidiendo a su Boticaria Maravillosa Esencia de Gurlitt.

CAFIASPIRINA
TABLILLAS BÁSICAS DE ASPIRINA Y CAFEINA
ES LO ÚNICO QUE ALIVIA INSTANTÁNEAMENTE LOS TERRIBLES DOLORES CAUSADOS POR LA GOTAS, A LA VEZ QUE CONTRIBUYE A SU CURACIÓN.

BAYER